

POR EL QUE INFORMA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA ÚLTIMA PARTE DEL ARTÍCULO 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y PARA LOS EFECTOS DEL CONSENTIMIENTO RESPECTIVO, QUE SUSPENDERÁ SUS SESIONES ORDINARIAS POR MÁS DE TRES DÍAS A PARTIR DEL 11 DE ABRIL Y HASTA EL 21 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

Ciudad de México, a 8 de abril de 2025.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Presente

Con fundamento en lo dispuesto en la última parte del artículo 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hago de su conocimiento que la Cámara de Senadores dejará de sesionar por más de tres días a partir del viernes 11 de abril de 2025 y hasta el lunes 21 de abril del mismo año.

Se comunica lo anterior a la legisladora que usted preside, para efecto del consentimiento a que se refiere la disposición constitucional antes señalada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Senador Gerardo Fernández Noroña (rúbrica)
Presidente